

Quito, 24 de Febrero del 2015

Señor
JOSE RIERA SANTILLAN
GERENTE GENERAL
RIERA & RAMOS COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO S.A.
Presente

De mi consideración:

Cumpliendo con la disposición del Art.189 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, ponemos a su consideración la siguiente:

TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

CEDENTE	CESIONARIO	No. ACCIONES
JOSE LUIS RIERA SANTILLAN	ALBARO PATRICIO CAPA CARRION	-1-

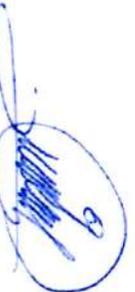
Esta transferencia incluye los derechos que tiene el cedente, al cual le corresponde un cupo de trabajo concedido por la Agencia Nacional Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial.

Para constancia de lo acordado, firmamos por duplicado al pie del presente.

CEDENTE

CESIONARIO


JOSE LUIS RIERA SANTILLAN
C.I.No.171133582-6


ALBARO PATRICIO CAPA CARRION
C.I.No.110368252-0

USD. 0.50

Nº 2944422

COPIA INTEGRAL 110

DEFU.

MATRI.

NACI.

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

con fecha cuya copia se archiva de de 19

f.) Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez

con fecha cuya copia se archiva

f.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

con fecha cuya copia se archiva

f.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Razón: Con fecha 12-04-2004 el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL que tienen formada entre sí los conyugos JOSE LUIS RIERA SANTIILLAN y CLARA LUZ TAPIA DUESPAZ - Sangolquí, 14 de abril del 2004

Mercedes Salazar Jefe Cantonal de R.C. Ruminahui

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Pág. 110 Acta 110

En Sangolquí Provincia de Pichincha hoy día Treinta de Abril de mil novecientos Noventa y dos

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: José Luis Riera Santillan

nacido en Sibambe - Chimborazo el 14 de Setiembre de 1969, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Empleado

con Cédula Nº 171133582-6, domiciliado en San Rafael anterior Soltero, hijo de Luis Riera

y de Olga Santillan NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Clara Luz Tapia Duespaz

nacida en Guanoles - Guano el 24 de Junio de 1971, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante

con Cédula Nº 040096254-5, domiciliada en Quito anterior Soltera, hija de Alfredo Gerardo Tapia

y de Clara Isabel Duespaz LUGAR DEL MATRIMONIO: Sangolquí FECHA: 30 de Abril de 1992

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun ... llamado...

OBSERVACIONES :



FIRMAS: Diana Duespaz

02 DIC. 2003



Registro Civil Identificación y Cedulación del Ecuador